

Documento: **COMPLEMENTO nº 3**

Fecha: **15 de abril de 2019**

**Queda modificado el artículo 14 del Reglamento General del Campeonato RACE de Turismos como sigue a continuación,**

#### **Art. 14.- Carreras**

Las parrillas de salida de cada una de las carreras se formarán de acuerdo con los tiempos de los entrenamientos cronometrados correspondientes y de la siguiente manera en función de las categorías:

- **DIVISIÓN 1**

El orden de las categorías en las dos Parrillas será el siguiente:

Primer bloque de la parrilla:	Categoría 2
Segundo bloque:	Categoría ENDURANCE
Tercer bloque:	Categoría 1
Cuarto bloque:	Trofeo KOBE RACE

#### **Parrilla 1ª Carrera:**

Dentro de cada bloque, los tiempos se ordenarán entre sí con los tiempos cronometrados, de menor a mayor tiempo.

#### **Parrilla 2ª Carrera – ORDEN INVERTIDO:**

Dentro de cada bloque, los tiempos se ordenarán **INVERSAMENTE** a los tiempos cronometrados, es decir, de mayor a menor tiempo.  
Esta regla sólo se aplicará a los mejores 8 tiempos cronometrados de cada bloque.

En caso de observar que algún Participante obtenga unos tiempos no coherentes con el vehículo con el que participa y que, por razones de seguridad, desaconsejen la posición de este en el orden de la parrilla de salida, el Director de carrera podrá proponer a los Comisarios Deportivos la recolocación del Participante en la misma, y los Comisarios Deportivos podrán tomar la decisión al respecto.

- **DIVISIÓN 2**

Las parrillas de salida de cada una de las carreras se formarán de acuerdo con los tiempos de los entrenamientos cronometrados correspondientes ordenados de menor a mayor.

Si 2 o más pilotos obtuvieran el mismo tiempo, la prioridad será otorgada al que lo haya obtenido primero.

El número de vueltas o la distancia de cada una de las carreras será el siguiente:

División 1:	10 vueltas (38,500 km) o máximo 25 minutos.
División 2:	10 vueltas (38,500 km) o máximo 25 minutos.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR**